

BASES DE PARTICIPACIÓN

II CONCURSO DE INVENTOS UTP 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

El **II Concurso de Inventos UTP** tiene como propósito incentivar, reconocer y premiar la creatividad, ingenio y espíritu creativo de la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica del Perú, a través del reconocimiento de los mejores inventos desarrollados y dirigidos a resolver problemas o necesidades específicas en los diferentes sectores del país, y que vienen desarrollando productos, tecnologías, inventos susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la propiedad industrial.

1.2 RESUMEN Y ALCANCES

Para participar del **II Concurso de Invencciones UTP** debe enviar su propuesta a través del formulario de inscripción virtual <https://forms.office.com/r/rZXvsD1Vyb> adjuntando el Anexo 1 (Acta de compromiso de participación), anexo 3 (Información técnica de la invención) y un video explicativo, las postulaciones se recibirán hasta el **martes 31 de octubre de 2023**.

Se otorgará un **reconocimiento económico** para los 3 primeros puestos. Adicionalmente, la CATI UTP brindará asistencia técnica personalizada en el proceso de solicitud de patentes ante el INDECOPI a todas las postulaciones que cumplan con los criterios de patentabilidad.

1.3 DEFINICIONES

- **Concepto Inventivo:** Conjunto de características técnicas (o elementos) novedosos de un invento, ya sea del tipo producto o procedimiento, debidamente descritos en términos que permitan la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior.
- **Invencción/invento:** Es la solución a un problema técnico; o a la mejora funcional de soluciones ya existentes, cuya creación amplía los conocimientos del sector tecnológico.
- **Patente:** Una patente es el título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma.

- **Patente de Invención:** En esta modalidad que agrupan las invenciones que sean a nivel mundial; que no se deriven de manera obvia ni evidente a partir del estado de la técnica. Las patentes de invención, protegen productos o procedimientos.

Deben de cumplir:

- Novedad
 - Nivel Inventivo
 - Aplicación Industrial
- **Patente de Modelo de Utilidad:** Se agrupan las invenciones que sean nuevas a nivel mundial y que presenten por lo menos una ventaja técnica con relación al antecedente técnico más próximo. Las invenciones en esta modalidad deben ser únicamente de producto.

Deben de cumplir:

- Novedad
 - Ventaja técnica
- **Inventor-Creador:** Toda persona natural que realiza una creación-Invención novedosa (que no existe, que es nuevo), que soluciona un problema técnico en cualquier sector de la tecnología o de la vida diaria.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el **II Concurso de invenciones UTP**, todos los integrantes de la comunidad universitaria, es decir, alumnos de pre grado, postgrado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados que cuenten con un invento cuyo concepto inventivo se describa a través del formulario de participación. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deben inscribir como participantes, única y exclusivamente los **inventores del proyecto**, adjuntando un acta de compromiso de participación (Anexo 1).
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá **designar a un coordinador** que realizará las coordinaciones con el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación de la UTP (CATI-UTP).
- Los participantes podrán postular al concurso **con uno o más inventos**, siempre y cuando, cada una de estas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

3. ETAPAS DEL CONCURSO

3.1 POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/rZXvsD1Vyb> hasta el **martes 31 de octubre de 2023**. En dicha postulación debe de adjuntarse lo siguiente:

- Acta de compromiso de participación (**Anexo 1**)
- Video con una duración máxima de dos minutos. Contenidos para la presentación del video (**Anexo 2**)
- Información técnica de la invención (**Anexo 3**)

Se recomienda que el video tenga de duración de 2 min como máximo, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de los medios de difusión de la Universidad.

Nota: Los formatos de postulación estarán disponibles en la página web <https://www.utp.edu.pe/investigacion/convocatorias-investigacion>

Se excluirán del concurso aquellas invenciones que hayan participado de ediciones anteriores al Concurso de Invenciones.

3.2 CONFORMIDAD DE POSTULACIONES

- a) El **miércoles 01 de noviembre de 2023**, la CATI-UTP realizará la verificación de conformidad de las postulaciones recibidas para el Concurso, lo que incluye revisar la información consignada en los formularios de inscripción, los anexos 1, 2, 3 y la admisibilidad de las solicitudes asociadas a las postulaciones.
- b) En caso de observaciones en el formulario de inscripción o anexos, estas podrán ser levantadas hasta el **viernes 03 de noviembre de 2023**.
- c) La lista de postulaciones al II Concurso de Invenciones UTP 2023 que cuente con la conformidad de la CATI-UTP serán publicadas el **lunes 06 de noviembre de 2023** a través de la página web de Investigación de la UTP <https://www.utp.edu.pe/investigacion/convocatorias-investigacion>

3.3 SELECCIÓN DE FINALISTAS

- a) Las postulaciones que hayan superado la etapa previa de conformidad, serán analizadas y calificadas por un **Grupo Evaluador** compuesto por representantes del Indecopi y/o de

instituciones públicas y/o privadas vinculadas con temas de invenciones, propiedad intelectual, emprendimiento, innovación, ciencia y tecnología, entre otros.

- b) La calificación del Grupo Evaluador se basará en la información que pueda ser transmitida por el participante sobre la invención a través de la ficha de información técnica y del video que acompaña la postulación.
- c) Para el análisis y calificación, el Grupo Evaluador tomará en cuenta los siguientes criterios generales:

CRITERIO	ALCANCE
Problema o necesidad (1 a 20 pts.)	Analizar el nivel de claridad respecto de la identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar a partir de la invención propuesta
Solución tecnológica (1 a 20 pts.)	Evalúa la percepción de pertinencia y efecto de la invención planteada frente al problema o necesidad detectada.
Creatividad (1 - 15 pts.)	Es la percepción del grado de uso de la creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución frente a problemas o necesidad planteada.
Beneficios comerciales (1 - 30 pts.)	Involucrar la percepción de viabilidad comercial de la invención, en el mercado o sector donde se desenvuelve.
Beneficios sociales (1 .15 pts.)	Involucra la apreciación de la capacidad del invento para abordar necesidades básicas de la población menos favorecida.

- d) Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la invención ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.
- e) Los inventores que resulten ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar de la categoría premio inventor, se harán acreedores de:

PUESTOS	PREMIO POR CONCURSO
1° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 5,000 • Resolución Rectoral de felicitación • Constancia emitida por la Dirección de Investigación de la región que corresponda
2° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 3,000 • Resolución Rectoral de felicitación • Constancia emitida por la Dirección de Investigación de la región que corresponda
3° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 1,000 • Resolución Rectoral de felicitación • Constancia emitida por la Dirección de Investigación de la región que corresponda

- f) En caso amerite, se brindará asesoramiento y pago de tasas correspondientes para el proceso de solicitud de patente ante Indecopi.
- g) La relación de ganadores se publicará **el jueves 16 de noviembre** en la página web de la Dirección de Investigación UTP.
- h) Las decisiones que se tomen para elegir a los ganadores no serán apelables por parte de los concursantes en el certamen.

4. **BENEFICIOS**

Para hacer efectivo los premios, la CATI UTP se comunicará con el coordinador del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en soles para realizar la transacción. La comunicación será solo a través del correo electrónico patentautp@utp.edu.pe

5. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Lanzamiento del II Concurso de Inventos UTP 2023.	Miércoles 13 de SEPTIEMBRE de 2023
Recepción de postulaciones al Concurso	Hasta el martes 31 de OCTUBRE de 2023
Publicación de lista de participantes	Lunes 06 de NOVIEMBRE de 2023
Publicación de ganadores	Jueves 16 de NOVIEMBRE de 2023
Ceremonia de premiación	NOVIEMBRE de 2023

6. **INFORMES**

Toda consulta respecto al II Concurso de Invencciones UTP 2023 puede hacerse escribiendo al correo electrónico patentautp@utp.edu.pe o programando una reunión virtual con nuestro coordinador de transferencia Tecnológica a través del correo jbendezuc@utp.edu.pe o llamando al +51 905450606.

ANEXO 1**ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del II Concurso de Inventiones UTP 2023, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los inventores del proyecto o concepto inventivo. Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:

- Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.

Firman los participantes en señal de conformidad:

Nº	NOMBRE DE LOS INVENTORES DEL PROYECTO	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Ciudad, _____ de _____ de 2023.

ANEXO 2

PRESENTACIÓN DEL VIDEO

En el video el inventor debe de presentar su invención con duración de 2 min como máximo de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?
2. ¿Cuál es el problema o necesidad central que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?
3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)
4. ¿Cuál es el grado de madurez de la tecnología? (Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado entre otros).
5. ¿Cuál es la viabilidad del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?

ANEXO 3

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INVENCION

1. TÍTULO DE LA INVENCION

Se entiende por nombre del invento a la denominación que llevará la invención en la solicitud de patente, y que puede corresponder al nombre o título del proyecto de investigación

--

2. SECTOR TECNOLÓGICO

Agropecuario y Agroindustria	
Vivienda y Saneamiento	
Energía y Transporte	
Biotecnología y Medicina	
Minería y Metalurgia	
Medio Ambiente	
Telecomunicaciones y Electrónica	
Utilitarios y Otros	

3. TRL

Seleccione el nivel de madurez tecnológica

TRL 1: Principios básicos reportados de la nueva tecnología propuesta	
TRL 2: Formulación conceptual de la propuesta tecnológica	
TRL 3: Desarrollo experimental o prueba de concepto tecnológico	
TRL 4: Validación tecnológica en entorno de laboratorio – Pruebas de baja fidelidad	
TRL 5: Validación tecnológica en entorno de laboratorio – Pruebas de alta fidelidad	
TRL 6: Demostración de funcionamiento de prototipo en un entorno de laboratorio o planta piloto	
TRL 7: Demostración de funcionamiento de prototipo en un entorno operacional real.	
TRL 8: Tecnología finalizada validada y certificada	
TRL 9: Tecnología en proceso de implementación o comercialización (emprendimiento)	

4. TIPO DE INVENCION

Una máquina, aparato o Kit de análisis.	
Un producto u artículo.	
Un compuesto químico.	
Un extracto, composición o mezcla con propiedades sinérgicas.	
Una variedad vegetal	
A una bacteria y/u otro microorganismo	
Un procedimiento para la obtención de un producto.	
Otro (por favor, argumente)	

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA:

Si su procedimiento se refiere a un procedimiento, especifique la serie de pasos o etapas, parámetros de operación, insumos, o cualquier otra información relevante para alcanzar el efecto técnico de la invención.

Si es un producto, artículo, herramienta, máquina, aparato o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Enumere las partes de su invención. Por ejemplo: ruedas, puertas, entre otros. Describa cómo las partes indicadas en la pregunta anterior se conectan entre sí para configurar la invención. (Min 500 palabras)

6. MOSAICOS

- Para el caso de productos, indique mediante una o más figuras las partes que conforman la invención.

Ejemplo: <https://i.pinimg.com/736x/9c/e4/bb/9ce4bb1bceb075c4f941d17e975e3953.jpg>

- Para el caso de procedimientos, elabore un diagrama de flujo

Ejemplo: <https://imgv2-1-f.scribdassets.com/img/document/425113315/original/f4ef7e2bba/1638476302?v=1>

7. DESCRIPCIÓN EL PROBLEMA TÉCNICO O NECESIDAD QUE LA INVENCION BUSCA RESOLVER:

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la invención.

Ejemplo:

- Cerrojo actuado por llave magnética, *soluciona el problema técnico relacionado a la falta de seguridad y robo de los medidores de agua; así como la manipulación irregular de los medidores de agua perjudicando el servicio de agua para las familias y a la empresa proveedora de este servicio.*
- Procedimiento para la elaboración de un complemento nutricional que comprende las fracciones probióticas, prebióticas, reguladora estimulante fisiológica, inmunomoduladora y energizante. *Soluciona el problema técnico relacionado a los productos nutricionales que contienen en su mayoría compuestos sintéticos y químicos asociados a un incremento en la tasa de mortalidad de la industria avícola.*

8. DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Enumerar y brindar datos de los antecedentes que considera más cercanos o similares: Nombre de la publicación, la fuente y fecha de publicación y un resumen de dichos antecedentes.

--

9. DIFERENCIAS TÉCNICAS

Señale las principales diferencias entre los productos/procesos antecedentes y su invención

Característica técnica de su proyecto	Productos / procesos existentes

10. VENTAJAS TÉCNICAS

Señale las principales ventajas técnicas que se derivan de las diferencias principales entre los productos/procesos antecedentes y su invención.

--

11. ¿Cuál es el impacto de su invención a nivel de la población objetivo?

12. DESCRIPCIÓN DE LAS DIVULGACIONES:

Indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en que se dieron estas divulgaciones. *(Si hubiese más de una divulgación puede replicar la tabla)*

Tipo de divulgación (Paper, tesis, conferencia, vídeo, libro, etc.)	
Fecha de publicación	
Lugar (en caso aplique)	
Enlace (en caso aplique)	
¿Existen diferencias respecto a lo divulgado?	